



AVISO DE CIERRE

ORD/IV/Nº: 13458
FECHA : 17.12.2018
Nº PAGS. : 1 (incluida esta)
ANT : No hay
MAT. : Cierre cuota residual RAE Jurel.

PARA : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGION DE COQUIMBO.

Por Resolución Exenta N°4505 de 2017, se estableció la distribución de la fracción artesanal de la cuota anual de captura de Jurel (*Trachurus murphyi*) correspondiente a la IV región, sometida al Régimen Artesanal de extracción por organizaciones de pescadores artesanales.

De acuerdo a lo señalado en dicha Resolución, durante el periodo Enero-Diciembre del presente año, se asignó como **CUOTA RESIDUAL** una cantidad de 1394,968 toneladas para ser extraídas en el área marítima de la Región de Coquimbo.

En conformidad a las cantidades desembarcadas en el área antes indicada este recurso ha completado la cuota asignada para el periodo señalado.

Consecuente con lo anterior, las naves deberán suspender la extracción de este recurso en la zona antes citada a las 18:00 hrs. de hoy lunes 17 de Diciembre. El desembarque será permitido hasta las 24:00 hrs. del día lunes 17 de Diciembre de 2018.

Los formularios estadísticos deberán presentarse en el SERVICIO NACIONAL DE PESCA hasta las 14:00 horas del día martes 18 de Diciembre de 2018.

Saluda atentamente



Cristian López Luna
CRISTIAN LOPEZ LUNA
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE COQUIMBO

Distribución.

1. Pesquera Orizon S.A.
2. Gobernación Marítima de Chile, Coquimbo.
3. Sernapesca Los Vilos
4. Sernapesca Tongoy
5. Sernapesca IV Región
6. Correlativo